

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO  
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 5975436

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 203188

21 NOV 2015

SANTIAGO, 16 de Noviembre de 2015

TOTALMENTE TRAMITADO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°2564 de fecha 18 de Agosto de 1999 del Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Chang Hui, HUANG RUN: 14.659.326-7, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 181.424; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el interesado era de nacionalidad China Popular, c) que, se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad Australiana; d) atendido lo anterior, es menester subsanar lo anterior; e) la facultad delegada por Resolución Exenta N° 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Chang Hui, HUANG RUN: 14.659.326-7, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Australiana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/EAB  
(130) 16/11/2015



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO  
EXTRANJERÍA Y MIGRACION